

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15045** *Acuerdo de 13 de septiembre de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, el Magistrado don Josep Lluís Albiñana Olmos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de septiembre de 2011, ha acordado que el Magistrado don Josep Lluís Albiñana Olmos, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, desde la fecha de reincorporación de don Alberto Jarabo Calatayud a la plaza reservada, prestando sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno, mientras permanezca en esta situación, y ocupando vacante que se produzca en los Juzgados del mismo orden jurisdiccional y de la misma localidad.

Madrid, 13 de septiembre de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.